Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231130-083238-05e8b5-92850601
2023-12-04T14:34:23-05:00 - Pagina 1 de 5

Fecha: 2023-11-30 08:31:46
Radicado: I2023001988
Radicados Asociados:
Total Anexos: 0 No. Folios:
Destino: Johann Felipe Velásquez Martínez
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado

NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	CONTRATACION No.
CAMILO QUINTERO MONTAÑO CONSULTORIA SAS - CQM CONSULTORIA SAS	900.805.360-7	2023-092

PLAZO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	CDP No.	CRP No.
Hasta el 30 de noviembre de 2023.	13 de junio de 2023	30 de noviembre de 2023	12523	42323

DESCRIPCION DEL PRODUCTO A RECIBIR	ENTREGA PARCIAL	ENTREGA DEFINITIVA	OBSERVACIONES
Producto 1. Corresponde a un informe que desarrolle el literal a) del alcance del objeto: a) Desarrollar la caracterización de la cadena de valor del gas licuado de petróleo en adelante -GLP-, desde la producción y la importación, hasta la prestación del servicio a nivel nacional incluyendo zonas de frontera, donde se evalúen mínimo los siguientes aspectos: i. Identificación de actores en cada uno de los eslabones de la cadena. ii. Definición de los mercados relevantes. • Producto (precios, características del producto, entre otros) • Dimensión geográfica. • Uso final (Residencial, comercial, generación de energía eléctrica, autogas, nautigas, entre otros) iii. Identificación de la competencia directa, indirecta y potencial; iv. Análisis de concentración y dominancia; v. Identificación de actividades y conductas desarrolladas	X		El Plan de Trabajo y Cronograma Detallado de Actividades radicado el día 23 de junio de 2023 (E2023012416). El primer informe fue radicado el día 24 de octubre de 2023 mediante (E2023018790 y E2023018791). Los anexos al primer informe fueron radicados el día 14 de noviembre de 2023 (E2023019671 y E2023019673)

Nota: Se puede considerar que:
IMPACTO: Es la trascendencia que tiene una decisión sobre la sociedad.
BENEFICIO: Utilidad, ganancia o provecho que produce una decisión o una actuación frente a lo contratado por la CREG.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231130-083238-05e8b5-92850601
2023-12-04T14:34:23-05:00 - Pagina 2 de 5

por los agentes; vi. Análisis de situaciones de control empresarial (tanto vertical, horizontal y de conglomerado) en los términos del Numeral 4, artículo 45, Decreto 2153 de 1992; así como la identificación de los beneficiarios reales según lo dispuesto en la Ley 142 de 1994. vii. Análisis de la relación contractual de los agentes y su poder de negociación.			

VALORACIÓN DEL PRODUCTO ENTREGADO	CUMPLE
CARACTERÍSICAS GENERALES DEL (LOS) PRODUCTO (S)	SI
FUNCIONALIDAD DEL PRODUCTO, SI APLICA	N/A
APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA OFRECIDA, SI APLICA	N/A
VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN, SI APLICA	N/A
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA	SI

INFORME DEL SUPERVISOR (indicar el beneficio e impacto para la CREG)

El Plan de Trabajo y Cronograma Detallado de Actividades cumple con lo acordado en la reunión de inicio del contrato.

El Producto 1, entregado a la Comisión por CAMILO QUINTERO MONTAÑO CONSULTORIA SAS, constituye la entrega del primer informe del estudio. En este informe el consultor presenta la caracterización de la cadena de valor del GLP, desde la producción o importación, hasta la prestación del servicio nacional incluyendo zonas de frontera, desarrollando los siguientes capítulos:

- **Capítulo 1**: Información recopilada mediante las circulares CREG 052 y 072 de 2023, así como el desarrollo de las visitas en campo y entrevista con terceros.
- **Capítulo 2:** Identificación de actores en cada uno de los eslabones de la cadena de GLP (desde la perspectiva de la regulación vigente, la autoridad de la competencia y del trabajo de campo y entrevistas realizadas por el Consultor).
- **Capítulo 3:** Definición de los mercados relevantes.
- **Capítulo 4:** Análisis de los comportamientos de competencia entre los agentes del mercado.
- **Capítulo 5:** Análisis de indicadores de concentración y dominancia teniendo en cuenta aspectos como la participación en el mercado, barreras de entrada naturales y legales, la competencia real o potencia, entre otros.
- **Capítulo 6:** Descripción de las actividades y conductas desarrolladas por los agentes, desde la producción hasta el suministro al usuario final.

Durante esta etapa del desarrollo del contrato, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento y

Nota: Se puede considerar que:
IMPACTO: Es la trascendencia que tiene una decisión sobre la sociedad.
BENEFICIO: Utilidad, ganancia o provecho que produce una decisión o una actuación frente a lo contratado por la CREG.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231130-083238-05e8b5-92850601
2023-12-04T14:34:23-05:00 - Pagina 3 de 5

acompañamiento al estudio, a las cuales asistieron los consultores, el supervisor y el equipo asesor que apoya la supervisión del contrato, las cuales se relacionan a continuación:

1. Reunión de inicio: 15 de junio de 2023.
2. Reunión de seguimiento: 22 de junio de 2023.
3. Reunión de seguimiento: 27 de junio de 2023.
4. Reunión de seguimiento: 04 de julio de 2023.
5. Reunión de seguimiento: 11 de julio de 2023.
6. Reunión de seguimiento: 25 de agosto de 2023.
7. Reunión de seguimiento: 04 de septiembre de 2023.
8. Reunión de seguimiento: 17 de noviembre de 2023.

Este producto es de utilidad para la Comisión teniendo en cuenta que actualmente nos encontramos en la revisión del marco regulatorio del servicio de GLP, para lo cual se requiere identificar las actividades de la cadena y los agentes que las desarrollan, las relaciones contractuales entre ellos, así como la caracterización del mercado.

La Factura FVES No. 171 con los anexos correspondientes se remitió a la Comisión el 08 de noviembre de 2022 mediante radicado CREG E2023020282. Se adjunta copia del producto 1 con sus anexos.

EVALUADOR (si aplica)	**FECHA**	**SUPERVISOR**	**FECHA**
NOMBRE: Luz Maria Ospina		NOMBRE: MANUEL PEÑA SUAREZ	30/11/2023
FIRMA:		**Firma electrónica al final del documento**	

VERIFICACION POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

DOCUMENTO PARA PAGO	**SOPORTES**	
FACTURA FVES No. 171 – Primer pago. VALOR: Doscientos sesenta y ocho millones ochocientos mil pesos moneda corriente. **$ 268.800.000.**	Informe	SI
	Anexos (CD, planos, carpeta)	SI
	Copia pago parafiscales	SI
	Copia pago EPS y AFP	SI
	Otro (cuál)	SI

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	**FECHA**
NOMBRE: JORGE IVAN PARDO AVELLA	30/11/2023
Firma electrónica al final del documento	

Nota: Se puede considerar que:
IMPACTO: Es la trascendencia que tiene una decisión sobre la sociedad.
BENEFICIO: Utilidad, ganancia o provecho que produce una decisión o una actuación frente a lo contratado por la CREG.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231130-083238-05e8b5-92850601
2023-12-04T14:34:23-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023001988

Comisión de Regulación de Energía y Gas

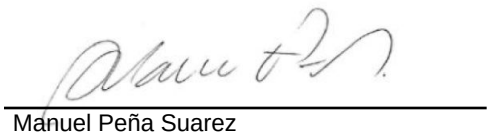
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231130-083238-05e8b5-92850601 Creación: 2023-11-30 08:32:38

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-04 14:34:22

Escanee el código para verificación

Aprobación: SUPERVISION



Manuel Peña Suarez
13.435.382
manuel.pena@creg.gov.co
Experto Comisionado
Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

Revisión: VERIFICACION



Jorge Ivan Pardo Avella
9398754
jorge.pardo@creg.gov.co
Profesional Especializado
Comisión de Regulación de Energía y Gas. CREG

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231130-083238-05e8b5-92850601
2023-12-04T14:34:23-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023001988

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231130-083238-05e8b5-92850601 Creación: 2023-11-30 08:32:38

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-04 14:34:22

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Jorge Ivan Pardo Avella jorge.pardo@creg.gov.co Profesional Especializado Comisión de Regulación de Energía y Gas.	Aprobado	Env.: 2023-11-30 08:32:38 Lec.: 2023-12-01 16:11:57 Res.: 2023-12-01 16:34:03 IP Res.: 190.71.147.18
Aprobación	Manuel Peña Suarez manuel.pena@creg.gov.co Experto Comisionado Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2023-12-01 16:34:03 Lec.: 2023-12-01 18:47:00 Res.: 2023-12-04 14:34:22 IP Res.: 190.71.147.18